

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 26 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución por la que se otorga la autorización ambiental unificada simplificada para el proyecto de hotel rural, en el t. m. de Baza. (PP. 656/2025).

Conforme a lo previsto en el artículo 32.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace pública Resolución de 24 de marzo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada simplificada a doña Belén Espín Valero, para el proyecto de «rehabilitación de infraestructura e instalación de un hotel rural, denominado Hotel Rural Zoaimé, sito en el Paraje de Zoaimé, parcela 493 del polígono 24, del término municipal de Baza» (Granada). (Expte. AAUS/GR/011/24).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la url:
https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/contenidoExterno/AAUS/20250324_AAU-011-24_Resolucion.pdf

Granada, 26 de marzo de 2025.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.